



Retiro, 13 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2638

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.11.17, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2017, aprobado a través de Resolución N°2.097, de fecha 07.11.17
- 4) El Decreto Exento N°3.874, de fecha 29.11.17, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro", ID N°4511-10-LE18
- 6) El Decreto Exento N°2.491, de fecha 30.07.18 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 03.08.18
- 8) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 09.08.18

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se aprobó llamado a licitación pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" a través de Decreto Exento N°2.491, de fecha 03.07.18 y se publicó bajo el ID N°4511-10-LE18
- 2.- Que, las Bases de licitación en su numeral 27.1 establecen que la evaluación será efectuada por una comisión designada por la Unidad Técnica.
- 3.- Que, la Directora de Secplan forma parte de la Comisión de Evaluación de Propuesta, designada a través del referido Decreto Exento N°2.491 de fecha 03.07.18
- 4.- Que, la Directora de Secplan se encuentra haciendo uso de su feriado legal y su cargo no posee subrogancia.

D E C R E T O:

DESÍGNESE, al Director de Obras Municipales o a quien lo subrogue, en reemplazo de la Directora de Secplan, para integrar la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

RRP/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

